

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: Contador MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GOMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

MORANDO, Félix Rolando
PÉREZ, María Soledad

SUMARIO

V REUNIÓN – 4° SESIÓN ORDINARIA

26 de Marzo de 2015

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 13-S-15 (Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Ordinaria del día 05 de marzo de 2015)	6
NOTAS PARTICULARES	
○ Expediente 02-L-15	8
○ Expediente 02-G-15	8
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 69-C-15	8
○ Expediente 93-C-15	8 – 10
○ Expediente 99-C-15	10
○ Expediente 102-C-15	10 – 11
○ Expediente 110-C-15	11
○ Expediente 116-C-15	11
○ Expediente 117-C-15	11
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 83-C-15	11 – 13
○ Expediente 84-C-15	13 – 15
○ Expediente 85-C-15	15
○ Expediente 92-C-15	15 – 17
○ Expediente 94-C-15	17
○ Expediente 98-C-15	18
○ Expediente 118-C-15	18 – 20
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 81-C-15	20 – 22
○ Expediente 82-C-15	20 – 22
○ Expediente 86-C-15	20 – 22
○ Expediente 87-C-15	20 – 22
○ Expediente 88-C-15	20 – 22
○ Expediente 89-C-15	20 – 22
○ Expediente 90-C-15	20 – 22
○ Expediente 91-C-15	20 – 22
○ Expediente 95-C-15	20 – 22
○ Expediente 97-C-15	20 – 22
○ Expediente 100-C-15	20 – 22
○ Expediente 101-C-15	20 – 22
○ Expediente 103-C-15	20 – 22
○ Expediente 104-C-15	20 – 22
○ Expediente 105-C-15	20 – 22
○ Expediente 106-C-15	20 – 22
○ Expediente 107-C-15	20 – 22
○ Expediente 111-C-15	20 – 22
○ Expediente 112-C-15	20 – 22
○ Expediente 113-C-15	20 – 22
○ Expediente 115-C-15	20 – 22

V Reunión – 4° Sesión Ordinaria – 26 de marzo de 2015
Versión Taquigráfica

PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 05-P-15	6 – 7
○ Expediente 06-P-15	6 – 7
○ Expediente 96-C-15	6 – 7
○ Expediente 04-B-15	6 – 7
○ Expediente 108-C-15	6 – 7
○ Expediente 109-C-15	6 – 7
○ Expediente 05-B-15	6 – 7
○ Expediente 114-C-15	6 – 7
○ Expediente 07-P-15	6 – 7
○ Expediente 119-C-15	7 – 8
○ Expediente 120-C-15	6 – 7
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
○ Expediente 97-S-14 adj.87-S-14	27 – 29
○ Expediente 183-D-12 (2975-D-12)	27 – 29
○ Expediente 68-D-11 (844-S-11)	27 – 29
○ Expediente 139-D-12 (1472-S-12)	27 – 29
INCORPORACIONES	
○ Expediente 3.294 – S – 2014	4 – 6
○ Expediente 121-C-15	22
○ Expediente 122-C-15	22 – 27
○ Finalización y arrío de Pabellones	29
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	30 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a veintiséis días de marzo de 2015, siendo las 12 y 37, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se pasará lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los concejales Morando y Pérez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 4° Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Gómez y López Desimoni a izar el Pabellón Nacional, a los concejales Mass y Romero a izar el Pabellón Provincial y a los concejales Payes y Zarza a izar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Gómez y López Desimoni proceden a izar el Pabellón Nacional, los concejales Mass y Romero proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, los concejales Payes y Zarza hacen lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 15-S-15 Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Ordinaria del día 12 de Marzo de 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 128-C-15: Concejales Salinas, José A.
Proyecto de Ordenanza: Crear el Registro Municipal de Datos Básicos de Salud.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. Bueno, es sabido que la salud, es un bien principalísimo, es uno de los derechos fundamentales del hombre, de hecho, existe la Organización Mundial de la Salud como máximo referente a nivel mundial y en todos los países hay políticas en las que los Estados encaran en este tema; nuestro País, por supuesto, también lo sostiene de esta manera, con todos los últimos adelantos que hemos tenido en estos últimos años.

Solamente basta recordar algunos tristes episodios de antes del año dos mil y fines de la década del noventa, la cuestión, por ejemplo, de la mortalidad infantil; muchas muertes que son por causas evitables y que con la sola prevención es suficiente evitarlas. Nuestra Carta

Municipal, nuestra Carta Orgánica Municipal inclusive dice que las políticas municipales tienen los siguientes objetivos:

-El concejal Salinas solicita permiso para leer, el cual es concedido.

SR. SALINAS.- *“Promover políticas de previsión, control, promoción y protección de la salud, priorizando el abordaje preventivo comunitario”.*

En este sentido, cabe recordar el mensaje en la apertura de sesiones del año pasado, del señor intendente, cuando hablaba precisamente de lo que significa la atención primaria de la salud, en el concepto que tenemos desde esta administración municipal y qué es el abordaje territorial, el sentido de no estar entre cuatro paredes, un médico, dos enfermeros auxiliares, esperando a que el vecino concurra a la sala, sino que sean precisamente esos trabajadores de la salud los que vayan en busca del vecino, detectando estas situaciones que pueden ser de fácil solución o de mitigar en forma preventiva ya en el terreno, de esta manera, evitar que los centros municipales de atención de la salud estén colapsados, como son los hospitales de cabecera, muchas veces.

En los considerandos de este proyecto, digo, que la salud de la población es un bien jurídico custodiado por el Estado y que en virtud de ello se debe explicar un accionar de detección preventivo, que llega a las puertas de cada hogar conectándolo con la intimidad de los mismos para conocer la realidad social y sanitaria de la población; y esto es lo que decía, a la población del mensaje del señor intendente, el año pasado, que bajo ningún aspecto se puede esperar pasivamente la consulta en un centro asistencial porque muchos no pueden llegar, y otros, cuando lo hacen, ya es demasiado tarde o bien la demanda permanece.

La intención de generar esta base de datos municipal, precisamente tiende a esto, a tener un conocimiento cabal de todo lo que ocurre en el centro asistencial y alrededores, de esta manera también podemos, cuando tengamos sistematizado todo esto, que el niño o el adulto que se traslada de un barrio a otro, ya sea por dos cuestiones: una por la cuestión habitacional, decididamente nos vamos a vivir a otro barrio, cuando concurrimos a la salita de ese barrio, que con el solo trámite de ingresar a una computadora podamos tener la historia completa de ese niño, de ese adulto, de ese anciano o de esa persona con discapacidad, en control activo y que ojala esto también se repita y se pueda reflejar en otras comunidades, en otras localidades; de tal manera que en algún momento no muy lejano podamos desde Chavarría, desde Perugorría, desde Saladas, etcétera, poder tener una consulta online de estos registros que son creados en estas bases, volcados en estas bases de datos.

Demás está decir que muchas de las cosas que aquí se despliegan, como ser la misión y objetivo del agente sanitario, que es una de las instituciones que se crea acá, ya se están desplegando, es decir, esto no es nuevo, no es una creación, son acciones que este gobierno municipal está llevando a cabo en el terreno en este momento, lo que pasa, es que no hay una norma que los contenga, y el objetivo, entonces, de este proyecto, es crear y dejar ya una norma, para que en lo sucesivo las futuras administraciones municipales que lleguen no se encuentren o no tengan que recurrir al expediente de tener que derogar o dejar por caído alguno de estos actos que se llevan adelante o programas que se llevan adelante por la actual gestión.

Cuando una ordenanza es la que está dando el marco jurídico a estas acciones, por supuesto que tiene una mayor magnitud y el vigor de la norma hace que el gobernante de turno tenga que estar sujeto a la misma.

Brevemente, señor presidente, señores concejales, público en general, esta es un poco la explicación que tiene este proyecto de ordenanza que hoy pongo en consideración, es la creación del Registro Municipal de Datos Básicos de Salud y la figura de Agente Sanitario como nexos que desplegará la detección, seguimiento y control del tratamiento de la población de riesgo. Esto es lo que tratamos de englobar en esta norma, vuelvo a insistir, son acciones que ya se están desplegando y también recordemos el abordaje territorial que se da, semana a semana, en los distintos barrios de nuestra ciudad, que complementan a estas actividades en los Centros de Atención Primaria de la Salud. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 126-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de canalización o entubamiento y construcción de puentes peatonales para el cruce del Canal de desagüe pluvial del Barrio San Antonio Este.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias señor presidente. El año pasado, en la sesión itinerante que llevamos a cabo en el Barrio San Antonio Oeste, había presentado un proyecto de comunicación solicitándole al Departamento Ejecutivo que lleve adelante las obras necesarias para la construcción de un canal o el entubamiento y también la construcción de puentes peatonales del zanjón que existe en muchos barrios.

En ese momento, constituía un problema grave para los vecinos del barrio, lamentablemente, este proyecto de comunicación está en Archivo desde el año pasado, desde el mes de agosto y hasta el día de la fecha no tengo conocimiento de por qué el expediente fue a Archivo. Visitando el otro día el Barrio, pude observar personalmente que el Departamento Ejecutivo no llevó adelante ninguna obra: ni la construcción del puente, ni el entubamiento; ni la construcción de canales; recién les decía que en ese momento constituía un grave problema, ¿y por qué un grave problema?, porque es un zanjón que tiene tres metros de profundidad; linda con una cancha, donde los chicos del barrio prácticamente todos los días llevan a cabo actividades deportivas, cuando llueve, además de traer el agua normal, diariamente, cuando llueve, este zanjón suele desbordar.

En la actualidad, señores, señores concejales, no solamente está en peligro la vida de las personas, de los vecinos de este barrio, sino también están en peligro sus casas, ¿y por qué digo esto?, porque a raíz de las últimas lluvias, tanto los patios, como las habitaciones internas de las casas de los vecinos, se han perjudicado.

Es por eso que hoy nuevamente solicito al Departamento Ejecutivo que lleve adelante las acciones correspondientes para poder dar solución a esto que se ha transformado en un peligro inminente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

2-Expediente 131-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, suscriba Contrato de Comodato o permiso de uso de propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, con la Asociación "Lucero de Esperanza".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Bueno, el presente proyecto de resolución tiene como objetivo unir un puente entre el municipio y una asociación, una asociación civil que se denomina "Lucero de Esperanza", que viene desarrollando hace alrededor de veinte años actividades en nuestra comunidad.

Tiene su antecedente, en su momento, en el año 1997, cuando obtuviera este comodato por el término cinco años, el uso de este terreno por parte del municipio donde actualmente desarrolla sus actividades. La ubicación del terreno está especificado en el expediente y en el articulado también y lo que buscamos es que esta asociación pueda desarrollar sus actividades con seguridad, que pueda tener la tranquilidad en el lugar donde físicamente ellos se desempeñan, y donde a través de sus actividades albergan a los vecinos del barrio en cada una de estas iniciativas, que sea un lugar en el cual no se los vaya a desalojar por lo menos en un plazo razonable, que se puedan acomodar, donde uno pueda tener la tranquilidad y la confianza para poder llevar adelante determinadas actividades y determinadas cuestiones que uno puede planificar si tiene ciertas garantías.

Esta Asociación, actualmente a cargo del licenciado Franco, tuvo en su momento un incidente en el cual hubo un intento de desalojo, donde hubieron mujeres que fueron agredidas, creo que esto no debe volver a repetirse y tiene que ver con poder evitarlo, por desconocimiento, por ahí, uno termina recurriendo a la fuerza pública, creo que no es necesario. Creo que nosotros, este municipio, lo hemos demostrado en numerosos casos, podemos trabajar articuladamente con las organizaciones de la sociedad civil para poder llevar mejor calidad de vida a nuestros vecinos, sobre todo en determinados puntos de la ciudad, donde por ahí, la presencia cotidiana que tienen estas asociaciones, que tienen estos voluntarios y creo que nosotros podemos estar atentos; solicitamos al Ejecutivo poder contribuir ahí. Lógicamente estará en el análisis de las áreas que corresponden al Departamento Ejecutivo, ver la viabilidad y conveniencia de esto, pero creo que es un paso importante poder demostrar la voluntad política de que se lleve adelante. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Sí, señor presidente, gracias.

Considerando que nosotros no dudamos de la labor de esta fundación, la verdad que no tenemos nada que decir al respecto ni tampoco de su trayectoria; pero considerando que este proyecto de resolución solicita la suscripción de un comodato, con lo cual estamos hablando de una norma que se debería utilizar, la confección de un contrato justamente, para permitir el uso de una propiedad que es del Municipio, es que vamos a solicitar desde el Frente para la

Victoria el pase a la Comisión de Legislación de este proyecto, para poder estudiarlo con mayor detenimiento y evaluar la conveniencia del mismo y sobre todo para dar los pasos que haya que realizar, pero de la forma más correcta posible, con el estudio y con la mayor conciencia que podamos llevar adelante, para esta buena intención que seguramente nosotros no dudamos que sea así.

Así es que puntualmente, señor presidente, lo que voy a mocionar es el pase a la Comisión de Legislación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARI.- Señor presidente: con respecto a la normativa del comodato, el comodato el cual tiene el Ejecutivo Municipal, que es el que debe definir si otorga o no y una vez tomada la decisión, que me parece que es lo que correspondería por la situación particular en que se da este pedido, ya que esta asociación ya está instalada, me parece que es él quien debe definir la situación y una vez que el Ejecutivo define otorgar el comodato pasa al Concejo, quien es el que en definitiva le da el acuerdo, me parece que es el trámite que correspondería.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos una moción, pero como el miembro informante es el concejal Calvano, tiene la palabra.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Bueno en principio reitero, ésta es una solicitud que habría que analizarla, es mérito y competencia del Poder Ejecutivo, no entiendo las razones para no enviar esta solicitud y que sea a través de las áreas que correspondan el mismo Ejecutivo el que determine la conveniencia o no.

Lo que tampoco entiendo es el cambio de posición del Frente para la Victoria, en virtud de que en trabajo de Labor Parlamentaria habíamos acordado la aprobación de este proyecto y ahora nos encontramos aquí en el medio de la sesión con un cambio de postura y quisiera que de última nos fundamenten, porque en trabajo de Labor Parlamentaria, reitero, habíamos acordado otra cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

Está planteada la moción del concejal de pasar a comisión, yo quiero dejar que se agote el debate y después votar, para que queden bien claras las posiciones respecto a si se pide el informe y cuál es la posición de por qué tiene que girarse a comisión.

SR. MOLINA.- Sí, una simple aclaración, en ningún momento nosotros estamos diciendo que no hay que remitir la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal, como expresó el concejal Calvano, lo que estamos diciendo es que esta norma, que esta Resolución que eventualmente emanaría de este Cuerpo, es necesario en comisión poder estudiarla consensuadamente para que esta expresión política sea dada con los fundamentos necesarios y con el cabal conocimiento de la cuestión, más allá que todos sabemos que esta asociación está funcionando, esta asociación está ocupando el predio y hay algunas cuestiones que deberíamos tener bien en claro antes de poder expresar una voluntad, una determinación, una afirmación desde este Cuerpo.

Nada más, en ningún momento nosotros estamos diciendo que no hay que remitir la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal, como recién lo expresó el concejal Calvano, lo único que estamos pidiendo es que pase a comisión, estudiar a conciencia la cuestión con

todos los elementos necesarios para poder llegar a una determinación y por supuesto más adelante poder tratarlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a mocionar la aprobación de la resolución, del proyecto de resolución presentado por el concejal Calvano, en primer lugar porque es práctica parlamentaria darle importancia a las iniciativas que toman todos los señores y señoras concejales y la excepción es que algunas de ellas pasen a comisión, no veo fundamentos, no he escuchado fundamentos importantes como para que no se siga la práctica parlamentaria de tomar en cuenta la iniciativa de un concejal para aprobar lisa y llanamente los proyectos de resolución.

En segundo lugar, las resoluciones no son obligatorias para el Departamento Ejecutivo, es más, la voz que preside habitualmente los proyectos de resolución es “solicitar”, es decir, no podemos exigir al Departamento Ejecutivo un comportamiento “X” en el pronunciamiento que se da por parte del Concejo Deliberante. Es más, la práctica rutinaria de la institución municipal nos demuestra claramente que muchas de las solicitudes, es decir, de las resoluciones aprobadas por unanimidad por el Concejo Deliberante son o no respondidas, o no contestadas o quedan en alguna oficina del Departamento Ejecutivo sin ninguna clase de tratamiento o eventualmente van a Archivo, como el caso que comentaba la concejal Mass hace algunos instantes, o eventualmente son respondidas las razones técnicas o como se ha dicho acá de oportunidad y conveniencia por las cuales el Departamento Ejecutivo no procede.

Lo que acá en realidad estamos tratando de hacer es disimular una decisión, burocratizar una decisión, yo no sé si el oficialismo en este punto lo que prefiere es que la asociación se maneje por vía de los hechos, que siga en la ocupación sin acto administrativo que lo respalde, con esto lo que logramos, en vez de alentar a que las asociaciones o eventualmente gente que está haciendo trabajos en carácter, digamos, de ayuda social, de colaboración, lo siga haciendo o les estamos poniendo palos en las ruedas para que no lo hagan.

Esta asociación a quien no tengo el gusto de conocer, qué clase de mensaje va a recibir de esta decisión que el oficialismo quiere imponer, que una sencilla resolución de solicitar al Departamento Ejecutivo el análisis de la posibilidad de sacar un comodato, ni siquiera sea despachada en el día de hoy.

Lo que hacemos es claramente fomentar la vía de los hechos, la vía de los hechos y sí, de seguir así, “Cuqui” ¿sabes qué? Si hace veinte años que están así, entonces, la lectura va a ser que esa asociación tiene que seguir así nomás, sin papeles, sin acto administrativo.

Así es que mociono por estas razones la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina y después el concejal López Desimoni.

SR. MOLINA.- Para solicitar un breve cuarto intermedio en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 05.

-Siendo las 13 y 07 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente: es para solicitar que la moción presentada sea de esta forma: el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, con preferente despacho.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Molina de que pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, con preferente despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, con preferente despacho.

3- Expediente 133-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se de Cumplimiento a la Ordenanza N° 5.465, en la Plaza Torrent, que establece la instalación de juegos aptos para niños con capacidad diferente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Muy brevemente, para señalar que el proyecto objeto de tratamiento, tiene por finalidad, la de tratar de dar cumplimiento a esta ordenanza referenciada como 5.465, que establece –y creo que fue de autoría de la concejal Coronel si no me equivoco- la obligación de ir instalando paulatinamente juegos que se adapten a los chicos con distintas capacidades para que efectivamente se concreten plazas integradoras.

Lo de la plaza Torrent debiera ser una que puede iniciar este camino, porque allí enfrente hay una institución muy importante que trabaja con chicos ciegos y disminuidos visuales, y perfectamente es una plaza que además tiene características históricas, que tiene una presencia muy importante de público en general pero que se la ve un tanto descuidada, y que sin ninguna duda merece la intervención del Municipio, no sólo para repararla y mantenerla en buenas condiciones sino también quizás sea la oportunidad para dar cumplimiento a la ordenanza señalada y que se coloquen allí juegos adaptables a los chicos con capacidades diferentes.

De modo que ese es el proyecto, ese es el sentido y lo han solicitado los propios integrantes del Instituto Valentín Haüy que está ahí enfrente, pero también creo que es un anhelo largamente reclamado por muchos sectores, por vastos sectores de nuestra sociedad y de este propio Concejo Deliberante, que ha demostrado ya a través de muchos proyectos, en tratar de incluir y de buscar que todos quienes integramos, transitamos y vivimos en esta ciudad, tengamos los espacios para poder desarrollar en plenitud nuestra vida cotidiana.

Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

4- Expediente 139-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si las obras de pavimento aludidas en el mensaje del 1° de Marzo del Señor Intendente serán sometidas al Sistema de Contribución de Mejoras.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muy brevemente señor presidente: esto es con motivo también de las palabras expresadas por el señor intendente en su discurso de inauguración de las Sesiones Ordinarias de este Concejo el día 1° de marzo, concretamente al referirse a las obras de pavimento a llevar adelante durante el corriente año, el señor intendente dijo... y pido permiso para leer brevemente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. ROMERO.- “Hemos licitado y estamos esperando la autorización de inicio de obra de setenta cuadras más, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo y vamos a iniciar la construcción de ciento cuarenta cuadras más, financiadas por recursos propios del municipio”.

Bueno, obviamente que el pavimento es una de las obras más apreciadas por los vecinos de la ciudad; al pavimento se puede llegar mediante diversos sistemas.

Este proyecto de resolución lo que busca es aclarar de entrada si estas obras a las cuales se refiere el intendente municipal, van a ser finalmente costeadas por los vecinos a través del sistema de contribución de mejoras, y eventualmente si respecto de esas obras se va a generar el procedimiento de convocar a los vecinos para lograr el acuerdo establecido en las normas pertinentes, o se va a –como se procedió en otras oportunidades- declarar de interés público, y por lo tanto no es necesaria la aprobación de los mismos.

De cualquier manera, es importante aclarar esto en el menor tiempo posible –a mi modo de ver- para evitar circunstancias enojosas, para evitar malos entendidos, cuando no reclamaciones de orden administrativo o judicial por los vecinos de esos lugar que van a ser sus propiedades favorecidas con el pavimento, sepan con claridad que en un tiempo mediano o en un tiempo determinado, tendrán que costear mediante el sistema de contribución de mejoras, esas obras.

Y en general, este proyecto de resolución abriga la idea de la posibilidad o la chance que tenga este Municipio en generar, en trabajar fuertemente en el sistema de contribución de mejoras, no solamente en estas obras a las cuales aludió en su mensaje del 1° de marzo el señor intendente, sino en general hacia la posibilidad de lograr –digamos- el trabajo colaborativo de los vecinos, que puede estar no solamente en estos barrios a los cuales se aludieron, sino en buena parte de la ciudad que todavía adolecen de la falta de pavimento.

Este es el sentido del proyecto, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

5- Expediente 140-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se asigne un lugar adecuado para los obreros del barrido de calles donde puedan cambiarse de ropa, guardar efectos personales, vehículos y guarecerse de las lluvias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, bien breve, señor presidente. Aquellos que están desde hace un tiempo en el Concejo, conocerán que insisto sobre esta temática, son obreros del barrido los que barren las calles de la ciudad, aproximadamente cuatrocientos obreros, trabajan todos de madrugada, toman el servicio en aproximadamente veintinueve puntos diversos de la ciudad, lo hacen en la intemperie, no tienen lugar donde cambiarse la ropa, muchas veces no tienen un lugar adecuado para dejar sus efectos personales, sus motos, sus bicicletas, etcétera, y la mayoría de las veces, no sé por qué razón, pero no cuentan con la provisión de ropas de trabajo y herramientas adecuadas para llevar adelante su labor.

Creo que todos somos conscientes que falta mucho por mejorar las condiciones de trabajo de este sector y quería hacer este planteo ahora que viene la temporada más dura para estos obreros del barrido manual de calles, durante el otoño y el invierno el trabajo se les duplica, con la caída de las hojas de los árboles se genera todo un problema para poder hacer el servicio de recolectar las mismas, además, desde luego que es distinto en esta etapa del año y por lo tanto el trabajo del barrido de las calles se hace más duro y entonces se refuerza, sobre todo, la necesidad que estén provistos de las herramientas del caso y de la ropa del caso, entre ellos camperas, para poder hacer su trabajo en condiciones dignas.

Bueno, este es el propósito de este proyecto de resolución y espero que tengamos, por parte del Departamento Ejecutivo, una respuesta a la brevedad, sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que desde el Bloque Frente para la Victoria vamos a acompañar tan loable proyecto, creo que es importante porque busca mejorar las condiciones laborales de estos trabajadores municipales y sin lugar a dudas, hay muchas cuestiones que todavía quedan por resolver en relación a este tema; sobre todo lo relacionado con el barrido y limpieza de nuestra ciudad.

Me tocó durante cuatro años, en la gestión anterior, estar en las instalaciones municipales del Pasaje Villanueva, ver cómo los empleados municipales, al principio de la gestión, no tenían ni siquiera dónde guardar sus elementos de trabajo, ni hablar ya de vestuarios o lugares donde poder cambiarse; algo se ha hecho en relación a esto, en esta ubicación y en alguna otra, tengo entendido que también sobre las instalaciones municipales de la Avenida Artigas se va a avanzar en la cuestión, pero es verdad que en muchos otros puntos de la ciudad, debido al tipo de actividad que realizan los trabajadores municipales, el ámbito territorial que ocupan los mismos a lo largo y a lo ancho de nuestra ciudad, va a ser necesario poder avanzar en cuestiones como las que están planteadas en este proyecto; hacer aclaraciones de que en algunas cuestiones se han avanzado y por supuesto reconocer que hay muchas otras que es necesario avanzar, profundizar y mejorar las situaciones y las condiciones laborales de estos trabajadores.

Así que, hecha esta salvedad, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 145-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intime a las Empresas Concesionarias/Prestatarias del Transporte Público de Pasajeros a mejorar las frecuencias del recorrido, establecidas en la Ordenanza 3.193.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Solicito que por Secretaría se de lectura al articulado del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se procedió con la lectura concejal.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

La solicitud de la lectura del articulado, era para que quede claro, porque aquí en el extracto parece un pedido genérico de mejora de frecuencia y por el contrario, este es un proyecto muy específico sobre determinadas líneas y determinados ramales, por los cuales he recibido innumerable cantidad de reclamos de usuarios de transporte en las últimas dos semanas a la fecha.

Por algún motivo, desde el comienzo de este mes, del inicio de clases, ha habido un decrecimiento en la calidad o en la cantidad de unidades o algo que ha afectado la frecuencia de determinados ramales de la ciudad; lo que han reportado es, lógicamente, problemas para los vecinos de la ciudad de movilidad para trasladarse a los establecimientos educativos o al trabajo, con las consecuencias que esto trae en cuanto al presentismo para los que trabajan, en cuanto a las asistencias, los que faltan, los que van a la escuela o a la universidad.

Entonces, me pareció oportuno trasladar esta inquietud al Departamento Ejecutivo porque si bien esto lo hemos tratado de manera particular con mis colaboradores y con usuarios, creo que no puede escapársele al área, a la autoridad de aplicación del municipio, que es la Secretaría de Transporte y no puede ser que se esté viviendo esta situación de las frecuencias en la Ciudad de Corrientes, cuando tenemos creo referenciadas todas las unidades, o sea, el secretario de Transporte sabe dónde está cada unidad del sistema público del transporte de pasajeros en cada momento, entonces, si no hay frecuencia o la frecuencia es mala, es porque no se está haciendo lo que se tiene que hacer.

Claramente, en otra época uno podía tener estos problemas para controlar una unidad o una línea, hoy en día, reitero, desde su oficina el secretario de Transporte puede ver en pantallas dónde están las unidades, puede ver si están encimadas las unidades, si vienen de a dos o tres seguidas y luego esto genera que no pase por una hora y puede ver en qué punto y qué ramales está el problema.

Entonces, entiendo que no podemos seguir de brazos cruzados como autoridad, como organismo de contralor de los servicios públicos y tenemos que avanzar en sancionar el trámite con las empresas o ver el mecanismo que cumple con sus obligaciones, previstas en la Ordenanza 3.193 y modificatorias.

Bienvenidas sean las iniciativas o la creatividad en el intento de mejorar el sistema de transporte, pero esto no está pasando sólo en el microcentro, ni se va a resolver sólo en los corredores exclusivos o semiexclusivos, esto está pasando en cada rincón de la ciudad, si ustedes pueden analizar los recorridos que hacen esas líneas que hemos expresado en este proyecto, podrán ver en las distintas barriadas que pertenece el público usuario y mientras más lejano es, peor en la frecuencia.

Creo que nosotros tenemos y debemos dar una respuesta en este sentido, así es que, espero que este proyecto no vaya como tantos otros, referidos al transporte, a quien sabe qué Archivo de la Secretaría de Transporte, sino darle una respuesta a los usuarios y si esto no quieren verlo, o mejor dicho, si esto quieren verlo basta con ir a las paradas o subir a los colectivos y ver la realidad con la que viajan los usuarios.

Voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para tratar esto y esperar, lógicamente, lo que más nos interesa, lo que le interesa al usuario, que es la respuesta efectiva y eficiente del Estado Municipal para poder evitar que siga sufriendo esto en algo que, reitero, no es un lujo, no es una opción, sino una obligación para la movilidad de cientos de miles de vecinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Señor presidente: en virtud de que tengo algún aporte que hacer a la solicitud del concejal Calvano, quisiera solicitar un cuarto intermedio para intercambiar algunas cuestiones y, de esta manera, poder emprolijar o, mejor dicho, presentar un proyecto que yo ya lo tenía y de esta manera podamos presentarlo en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración un cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 26.

-Siendo las 13 y 30 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente.

Hemos acordado la incorporación de un nuevo artículo que se refiere precisamente a un articulado que se había incorporado en aquella ordenanza, en la primer ordenanza inclusive que fue objeto en el año 2013, objeto de judicialización y que en el 2014 hemos aprobado nuevamente y tiene que ver con las unidades adaptadas para las personas con discapacidad o movilidad reducida.

Queremos saber, a la fecha, cuántas unidades y cuántos ramales cuentan con dichas unidades adaptadas así que vamos a incorporar a este pedido un artículo 2º el que solicito se dé lectura por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Puede dar lectura usted no más, por favor, señor concejal?

SR. SALINAS.- Sí, señor presidente.

Quedaría redactado de la siguiente manera: *“Solicitar al DEM a través de la Secretaría de Transporte, se informe y/o solicite informe a las empresas concesionarias cuántas unidades actualmente cuentan con el sistema adaptado para personas con discapacidad o movilidad reducida, identificando las líneas y ramales que tienen dichos dispositivos”.*

Esto se incorpora como artículo 2º, y el artículo 3º que vendría a ser el que era el artículo 2º del proyecto original, es un artículo ya genérico que *“Solicita al Departamento Ejecutivo a través de su área competente, intensifique los controles a las empresas de transportes públicos de pasajeros y que eventualmente aplique las sanciones en términos de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias”.*

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación de las modificaciones al proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se incorporan entonces las modificaciones. Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Me pareció muy pertinente aclarar y destacar la incorporación del concejal preopinante teniendo en cuenta que es una realidad también que viven hoy en día las personas con movilidad reducida de nuestra ciudad y que oportunamente el año pasado habíamos solicitado sendos pedidos de informes para que se remita la información al H. Concejo Deliberante y no fue respondida por el área de Transporte, quizás ahora que es un trabajo en conjunto con el concejal del oficialismo tenga una respuesta efectiva a estas solicitudes.

Además, reitero, si recuerdo bien el caso puntual del Barrio Ciudades Correntinas con un alto porcentaje de personas con movilidad reducida que en su momento al sesionar este Cuerpo en ese CIC identificamos que no tenían en el ramal que va el 106 a su barrio, una unidad adaptada y que posteriormente a la intervención y aprobación de una resolución de este Cuerpo se logró ese mismo sábado posterior a la sesión, que se incorpore una unidad.

Este proyecto por lo menos va a venir a poner el ojo sobre lo que ya debería estar cumpliéndose en la Ciudad de Corrientes en relación al transporte.

Creo que es muy pertinente la propuesta del concejal Salinas así que, lógicamente, la vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria es para solicitar tratar en conjunto los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

- 1- Expediente 123-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a solucionar el problema del estado de abandono del Cementerio San Juan Bautista.
- 2- Expediente 124-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de alumbrado público y luminarias sobre la Av. Cartagena de los Barrios Villa Raquel, Paloma de la Paz, Irupé, 9 de Julio y Serantes de nuestra Ciudad.
- 3-Expediente 125-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras pertinentes sobre el bache/pozo ubicado en calle Julio A. Roca altura N°1.240- Barrio Libertad.
- 4-Expediente 132-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, la colocación de semáforos de dispositivos sonoros para ciegos, en la intersección de las calles San Lorenzo y Bolívar.
- 5-Expediente 134-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice poda de árboles que se encuentran en la intersección de la Av. Poncho Verde y la calle Ituzaingo.
- 6-Expediente 135-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario frentista de la vereda ubicada en la Av. Independencia al 4.380, a la reparación de la misma.
- 7-Expediente 136-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de bacheo en calle Gobernador Contte entre calles Lavalle y Gral. Paz.
- 8-Expediente 137-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, obras de bacheo en la esquina de Av. Artigas y calle Belgrano.
- 9-Expediente 138-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de perfilado de las calles de tierra, limpieza de calles, veredas, cunetas, etc. en la calle Ex-Vía Gdor. Urquiza del Barrio Serantes.
- 10-Expediente 141-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a través del área de tránsito, la instalación de lomos de burro, reductores de velocidad, sobre calle Medrano intersección con Larrea y Zapiola.
- 11-Expediente 142-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a través del área de tránsito la colocación de lomos de burro y/o reductores de velocidad sobre calle Roque E. Sánchez - ex Canal 13- de esta Ciudad.
- 12-Expediente 143-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de perfilado de las calles de tierra, limpieza de calles, cunetas, recuperación del alumbrado público, en calle Reconquista desde Av. Centenario hasta Av. Ruíz y Pje. Galarza desde Av. Centenario hasta Av. Ruíz.
- 13-Expediente 144-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el barrido, limpieza y recolección de residuos del basural ubicado en calle Dr. Ramón Carrillo entre Blas Parera y Héroes Civiles del Barrio San Martín.

-Se obvia su lectura y se incorporan a la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se pongan en consideración de los señores concejales los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria es para solicitar tratar en conjunto los proyectos de declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente 127-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas", que se Conmemora el 2 de Abril de cada año.

2-Expediente 129-C-15: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, dentro del marco del festejo del Mes de Corrientes, el Desfile ÑANDÉ ERECÓ (Nuestra Cultura) que se realizará el día 04 de Abril de 2015.

3-Expediente 130-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades sociales y caritativas desarrolladas por la Asociación Lucero de Esperanza.

-Se obvia su lectura y se incorporan a la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración de los señores concejales los proyectos de declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son declaración.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente: voy a solicitar la incorporación del Expediente 146-C-15

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Señora secretaria: dé lectura por favor, a la carátula.

-Expediente 146- C -15: Concejal López Desimoni, Juan José.

Eleva proyecto de declaración, de interés del HCD el mantenimiento del convenio firmado por las provincias Corrientes y Chaco, en noviembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, gracias, señor presidente.

Es para solicitar la autorización del Cuerpo para incorporar el expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado, se incorpora el expediente.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, gracias, señor presidente.

Voy a solicitar se dé lectura de la parte resolutive del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Quiere leerlo usted nomás, concejal?

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, voy a leerlo yo, porque quedó acordado de una manera diferente. Voy a proceder a dar lectura a la parte resolutive del proyecto que dice:

“Honorable Concejo Deliberante declara: de interés del Concejo Deliberante, el mantenimiento firmado por las Provincias de Corrientes y Chaco, en noviembre del año 2014, privilegiando las trazas originales de ocho kilómetros del Puente General Manuel Belgrano, y las características ferro automotor del proyecto ejecutivo de construcción del segundo puente Chaco-Corrientes. Artículo 2° Elevar copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, y al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos que correspondan”

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Bien, gracias concejal, prosiga.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, gracias, señor presidente.

Si me permite voy a fundamentar brevemente la presentación de este proyecto de declaración, como se sabe, en fecha 17 de marzo se inició el proceso licitatorio, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, bajo Expediente 21.982-B-14, es una Licitación Pública Nacional N° 75/14, por medio de la cual se establece como objetivo determinar la elección de una nueva traza para un puente que sea sólo vial entre Corrientes y Chaco y que la traza de la misma esté situada entre el kilómetro 1.173 del Río Paraná, a la altura de Isla Sombrero de Chaco y el kilómetro 1.235 Isla Anteojo de Corrientes, en un segmento de 62 Kilómetros.

Este es el objeto de la licitación que va a determinar la presentación de un proyecto ejecutivo con estas condiciones y va a tener nueve meses para que se presente y finalmente se apruebe o no ese proyecto que se presente.

Hay dos empresas que se han presentado a esta licitación, el fundamento es que esta situación que parece como un hecho inicialmente positivo, porque como se sabe este propio Concejo Deliberante ha intervenido en el proceso de instar a que finalmente pueda construirse este puente, este hecho puede transformarse en algo no tan positivo -para no decir negativo- no tan positivo, porque siempre la construcción de otro puente va a ser positiva; pero diría no en las características que se pensaron y que acordaron ambas provincias, es decir Corrientes y Chaco que son las principales protagonistas de este acuerdo y que se alcanzó en el mes de noviembre de 2014, recuerdo ese día que fuimos invitados y concurrimos un buen número de concejales de este Concejo Deliberante a ese acto, entre el gobernador de la Provincia de Corrientes, el doctor Ricardo Colombi y el gobernador entonces en ejercicio de la Provincia del Chaco, Bacileff Ivanoff.

Este acuerdo alcanzado entre ambas provincias establecía el carácter del puente que debía ser ferro automotor y la ubicación de la misma, la ubicación de la traza sobre la que debía construirse el puente a ocho kilómetros al sur del actual Puente General Manuel Belgrano, esto fue lo que se acordó y lo que se elevó.

Lo cierto es que, como señalaba antes, con este proceso licitatorio iniciado se deja de lado este acuerdo de los gobiernos provinciales y en principio podría correrse el riesgo de no tener esa característica de ferro automotor y a lo mejor eventualmente, aunque esto está por decidirse, que la ubicación del mismo esté a una distancia mayor a los ocho kilómetros que ambas provincia pactaron.

Para no ahondar en detalles; pero simplemente para expresar que los representantes de los vecinos de la Ciudad de Corrientes, que ejercemos todos los concejales que integramos este Cuerpo, expresamos a través de este proyecto, de ser aprobado, nuestra preocupación y nuestro interés que se mantenga el acuerdo firmado entre las dos provincias, sobre todo por la imperiosa necesidad de contar no sólo con un polo importante de desarrollo y conexión bioceánica, sino también para garantizar la seguridad y la circulación de ambas provincias que, como ya se sabe, resulta absolutamente ya indispensable poder contar con esa obra, sabemos que va a llevar un tiempo, sabemos que todo esto implica un proceso que hay que transitar; pero sería deseable que finalmente la obra se concrete en las condiciones en las que pactaron las provincias de Corrientes y Chaco.

Por lo tanto entonces, señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para que se declare de interés precisamente el mantenimiento de ese acuerdo y que se haga saber también de nuestra inquietud a los gobiernos provinciales, al Gobierno de la Provincia de Corrientes y también al Poder Ejecutivo Nacional, para que realicen las acciones que crean corresponder para que se concrete la obra en las condiciones pactadas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Sí, gracias, señor presidente.

Es para solicitar la autorización del Cuerpo para incorporar el expediente 147-C-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado se incorpora el expediente.

-Expediente- 147-C-15. Concejal Sáez Lautaro Javier, Eleva Proyecto de Resolución, solicitar al DEM, informe previa verificación y relevamiento de los casos de cobro indebido de Tasa Municipales, que figuran sobre calles de asfalto y son calles de tierra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Básicamente este proyecto, señor presidente, viene a consecuencia de una nota periodística que un Medio había realizado y después de esa nota tuvimos, si quiere llamarlo así, alguna denuncia de los vecinos con respecto a que sucedían este tipo de cuestiones, creo que no es propio de ahora, sino que es de vieja data este tipo de cosas.

Por eso lo que intentamos con este proyecto es que se haga un relevamiento con estas cuestiones con el área pertinente y que se pueda trabajar y que aquellos lugares donde realmente esté faltando el pavimento, mejor si logramos que se asfalte, pero, o si no por lo menos que se cobre debidamente como debe ser.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

De acuerdo a lo que hemos charlado con el concejal Sáez, para hacer una modificación y en realidad una incorporación también para que quede redactado el artículo 1°, y pido permiso para leer.

-Concedido.

SR. ESTOUP.- *“Solicitar al DEM, realice relevamiento de las calles de la Ciudad que figuran con pavimento y que en la realidad no se encuentran desarrollados esos trabajos”.*

Ese sería el Artículo 1° y el Artículo 2° sería: *“Solicitar a DEM que realice las correcciones tributarias e intime al ejecutor de las obras, de acuerdo a planos presentados.”*

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración, la modificación incorporada al proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado, se incorpora la modificación propuesta por el concejal Justo Estoup.

En consideración el proyecto con las modificaciones introducidas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.
Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: para solicitar el tratamiento del expediente 53-C-15, que se encuentra en Comisión -en la Comisión de Cultura, Educación y Turismo- el extracto dice: *“Eleva proyecto de ordenanza: establecer que las calles internas del barrio Cristina Fernández de Kirchner lleven los nombres de los ex combatientes de Malvinas”.*

Para ello voy a solicitar que se constituya el Cuerpo en Comisión señor presidente y se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Payes para tratar el expediente sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento sobre tablas. En consideración la constitución del Cuerpo en comisión.

-Aprobado.

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Solicito un cuarto intermedio.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 47

-Siendo las 13 y 49 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Tiene la palabra del concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: el expediente que acabo de nombrar, el 53-C-15 voy a pasar a explicar.

Es un proyecto que se viene trabajando con los vecinos del barrio ya desde el año pasado. Este Cuerpo aprobó una resolución este año -a comienzo de año- donde pedíamos a la Federación de Veteranos también que se incorporen al tratamiento del expediente.

Por supuesto que dada la fecha y hoy justamente que estamos inaugurando la muestra de fotos que se puede apreciar aquí en los pasillos, nos pareció oportuno tratar este proyecto en el día de la fecha, ya que el jueves que viene es dos de abril y no vamos a tener Sesión.

En el año 2010 comencé mi gestión en el mes de marzo, pidiendo un informe o presentando un proyecto de declaración, donde expresábamos con los pares el más absoluto repudio a la instalación de una plataforma al norte de las Islas Malvinas, a cargo de una empresa británica para el estudio, para comenzar ya con la perforación marítima en búsqueda de petróleo.

En el año dos mil once con el concejal Norberto Ast estuvimos trabajando también en la agilización de los trámites sobre eximiciones que tienen otorgadas de pleno derecho los ex combatientes.

En el año dos mil doce presentamos un proyecto de declaración -declaraciones de Ciudadanos Ilustres- a todos los veteranos de la Guerra de Malvinas. Yo creo que esta declaración hace hincapié en la deuda pendiente de los argentinos con sus compatriotas ex combatientes en Malvinas, por razones de estricta justicia, por la memoria de la gesta y de los que participaron en ella.

Porque nuestros veteranos, los que están y los que dejaron la vida durante la guerra, son una de las razones más fuertes para sostener de manera incondicional, ineludible e imprescriptible el reclamo de soberanía Argentina sobre las Islas.

Entonces es necesario otorgar a estos verdaderos héroes la distinción que estamos proponiendo; y señalamos que es justo poder decir con orgullo que la victoria mayor para nuestros ex combatientes es la reivindicación de su valentía y heroísmo, por su lucha, por valores, por su ejemplo de amor a la sociedad.

Es importante además que las generaciones futuras conozcan los nombres de los correntinos que pusieron a su disposición su vida para defender la soberanía de nuestras Islas, cuando la patria necesitó de los correntinos ahí estuvieron ellos sin importar la edad y entregando todo.

Es preciso reivindicar a los héroes de Malvinas, veteranos y caídos, que sus nombres queden impuestos como símbolo de gratitud en las calles de los barrios de nuestra ciudad.

Así que para nosotros también es muy importante reconocer a nuestros héroes correntinos y de esta manera reivindicar su conducta, su accionar.

Debo decir también que hay veteranos, hay ex combatientes que todavía los tenemos gracias a Dios con vida y pensamos para ellos también en un homenaje durante su propia vida, que lo puedan ver, que lo puedan palpar, que lo puedan sentir.

Estamos trabajando también con la Federación y con las Instituciones que los nuclean, para ver la mejor manera de homenajearlos, quiero agradecer profundamente a todos mis pares que han permitido que este expediente sea tratado sobre tablas.

Es un trámite excepcional, entiendo perfectamente bien la voluntad política del bloque Encuentro por Corrientes, del bloque del Partido Nuevo, de apoyar estos temas como claramente todos sus integrantes lo expresan y les agradezco enormemente la oportunidad que nos otorgaron para poder tratar este tema.

Señor presidente eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración que se tome como despacho de mayoría entonces, el proyecto de ordenanza presentado por el concejal Payes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se toma como despacho de mayoría, el proyecto presentado por el concejal Payes.

En consideración que se levante el estado de comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se levanta el estado de comisión.

Está en consideración el despacho de la mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Ordenanza.

Invito a los concejales Payes y López Desimoni a arriar el Pabellón Nacional, a los concejales Mass y Sáez arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Estoup y Molina a arriar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Payes y López Desimoni proceden a arriar el Pabellón Nacional. Los concejales Mass y Sáez proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente los concejales Estoup y Molina hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de levantar la Sesión quiero comunicar que mañana a las diez de la mañana, se realizará una conferencia en el Recinto de Sesiones, sobre Colonialismo y Soberanía, y la Reafirmación de la Soberanía sobre las Islas Malvinas a cargo del profesor Ernesto "Tito" Meixner. Muchas gracias.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 13 y 55.